



**NACIONES UNIDAS**

# **COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA**

## **INFORME ANUAL**

**(15 DE FEBRERO DE 1952 — 25 DE ABRIL DE 1953)**

**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES : 16° PERIODO DE SESIONES**

**SUPLEMENTO No. 3**

**NUEVA YORK**

c) Que junto con el *Estudio Económico de América Latina* se acompañe una explicación sobre los conceptos y métodos de estimación utilizados en la elaboración de las estadísticas incluídas en dicho informe.

#### COMERCIO ENTRE AMÉRICA LATINA Y LOS PAÍSES INDUSTRIALES

Resolución 45 (V) aprobada el 25 de abril de 1953  
(E/CN.12/330)

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado con interés los estudios que han sido presentados por la Secretaría Ejecutiva acerca del comercio de América Latina, en particular el *Estudio del Comercio entre América Latina y Europa* y el *Estudio Económico 1951-1952*;

Considerando

a) Que es de interés general que estos estudios se continúen y amplíen en el futuro;

b) Que pueden ocurrir cambios importantes en la estructura del comercio a causa del crecimiento de la población, de la modernización de la agricultura y de la industrialización de América Latina, por una parte, y de la evolución técnica y económica de los países con los cuales mantiene relaciones comerciales, por otra, y que es importante que todos los países interesados sean informados sobre la dirección y el carácter de esas modificaciones eventuales de estructura;

Encomienda a la Secretaría:

1. Seguir estudiando, en colaboración con las Secretarías de los diversos organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular la Secretaría de la Comisión Económica para Europa, la evolución del comercio entre América Latina y los principales centros industriales del mundo;

2. Analizar, en colaboración con dichos organismos, la evolución probable:

a) De la demanda de América Latina respecto a productos de los países industrialmente desarrollados, en especial las diferentes categorías de bienes de capital;

b) De la demanda de los países industriales respecto a productos que interesan especialmente a América Latina;

3. Examinar la posibilidad de los países respectivos de satisfacer las futuras demandas;

4. Poner en conocimiento de los diferentes países interesados los resultados de estos estudios;

Autoriza a la Secretaría para consultar, si lo considera conveniente, grupos de expertos que la asesoren en los diversos aspectos de estos estudios.

#### RELACIÓN DE PRECIOS DEL INTERCAMBIO

Resolución 46 (V) aprobada el 25 de abril de 1953  
(E/CN.12/331)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que entre los problemas relacionados con el desarrollo económico de los países latinoamericanos reviste particular importancia la relación de precios del intercambio en virtud de su influencia sobre el ritmo de desarrollo económico;

Habiendo observado la atención que la Secretaría presta a las variaciones de la relación de precios del intercambio en sus estudios económicos anuales, así

como en diversos informes especiales y otros documentos sometidos a la consideración de la Comisión;

Reconociendo la necesidad de incrementar el ingreso real de los países en proceso de desarrollo y que una de las formas de lograrlo sería mediante el fomento de una mayor elaboración en el país de sus productos primarios de exportación;

Teniendo en cuenta la resolución 623 (VII) de la Asamblea General, por la que se solicitó al Secretario General de Naciones Unidas, entre otras cosas, que designase un grupo de expertos para que informe sobre las medidas de orden práctico destinadas a llevar a cabo algunas de las recomendaciones relativas al problema de mantener precios y relaciones de precios adecuados, justos y equitativos en el intercambio internacional; y

Teniendo en cuenta también que la resolución 32 aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social en su tercer período extraordinario de sesiones recomienda a su Secretario Ejecutivo el estudio de la relación de precios en el intercambio interamericano, en coordinación con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina;

Resuelve

1. Llamar la atención de todos los gobiernos miembros sobre los resultados de los estudios efectuados por la Secretaría acerca del problema de la relación de precios del intercambio, así como sobre los debates que con respecto a este problema se han celebrado en el quinto período de sesiones de la Comisión y sobre el deseo común de que dicha relación de precios conduzca a un desarrollo económico progresivo de los países latinoamericanos.

2. Recomendar a los gobiernos de los países latinoamericanos que, como parte de sus políticas de desarrollo económico y en conexión con la relación de precios del intercambio, adopten medidas prácticas encaminadas a fomentar la transformación, beneficio, refinación, fundición, manufactura o cualquier otro proceso de elaboración, en condiciones de creciente eficiencia, de materias primas que actualmente exportan en forma bruta o semielaborada; y, para facilitar la introducción de productos básicos, semielaborados y elaborados en los mercados mundiales, consideren llevar a cabo gestiones ante los países que sean pertinentes, con vistas a reducir barreras que dificulten o impidan el comercio de tales productos y a asegurar el comercio de productos primarios sobre una base más regular y estable.

3. Recomendar a los gobiernos de otros países que tengan relaciones comerciales con América Latina que den la debida consideración a los métodos, políticas y gestiones a que se refiere el párrafo 2 anterior.

4. Pedir a la Secretaría:

a) Que prosiga el análisis del problema en todos sus aspectos, prestando especial atención a los efectos que las modificaciones de la relación de precios del intercambio ejercen sobre el ritmo de desarrollo económico de los países latinoamericanos;

b) Que en sus estudios sobre la relación de precios del intercambio preste particular atención:

1) A los medios que contribuyan a llevar a la práctica políticas de fomento de la transformación, beneficio, refinación, fundición, manufactura o